



MENDOZA, 16 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4493/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Elena María ARGUMEDO DUSSEL a la cátedra "Matemática" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Elena María ARGUMEDO DUSSEL no ha dado cumplimiento con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D., según lo informado por la Profesora Titular de la cátedra.

La opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

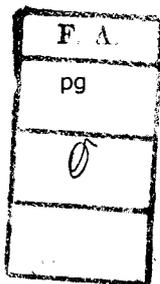
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desaprobar la adscripción realizada por la alumna Elena María ARGUMEDO DUSSEL (Registro N° 23.464- D.N.I. N° 36.961.649) en la cátedra "Matemática" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

144



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRUNIAK
DECANO